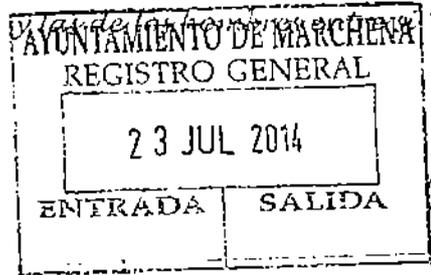




"EL TALLER VERDE"

*"...mejorar las relaciones ecológicas  
incluyendo las del hombre con la naturaleza"*

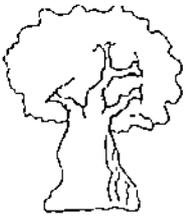


Sr. Alcalde Presidente  
Ayuntamiento de Marchena

Antonio Mérida García con D.N.I. 30488061-C, presidente de la asociación **Taller Verde/Ecologistas en Acción-Marchena**, con C.I.F. G-41666710 y dirección en el Centro de Asociaciones "Senda Ancha" en calle Diego López de Arenas nº 9 de Marchena -Sevilla-, ante este Ayuntamiento comparezco, y como mejor proceda en derecho, por medio del presente escrito,

EXPONGO:

1. Que viene siendo habitual la instalación del carrusel de ponis en la Feria de Marchena, la cual se celebrará próximamente, **permitiéndose con ello una situación de maltrato en el municipio**, ya que los animales son sometidos a un trato vejatorio, concretamente:
  - Se fuerza a los ponis de feria a dar unas 1.500 o 2.000 vueltas (3 vueltas/minuto) cada noche, sin descansar.
  - Soportan una agresión acústica de al menos 130 decibelios (equivale a un avión despegando). Lo que les produce sordera y estrés.
  - Los ponis sufren enfermedades vertebrales ya que las sillas de montar no son acordes a su tamaño, provocándoles dolor, desequilibrio y curvatura de la columna.
  - Soportan focos intensos continuamente que les llega a causar daños e incluso ceguera parcial.
2. Que este tipo de atracción **pone en riesgo la higiene y seguridad de la población**:
  - Las sillas de montar no son adecuadas para los niños y no incluyen ningún sistema de seguridad. Tenemos constancia de accidentes y caídas anteriormente; concretamente en el carrusel de ponis instalado en el Mercado Barroco, celebrado del 31 de enero al 2 de febrero de 2014 donde un niño sufrió un accidente cayendo de la atracción por falta de sujeción adecuada de la silla al animal.



"IL TALLER VERDE"

*"...mejorar las relaciones ecológicas  
incluyendo las del hombre con la naturaleza  
y las de los hombres entre sí."*

- Los ponis hacen sus necesidades fisiológicas mientras dan vueltas continuas con niños subidos a sus lomos. El suelo de la atracción es de madera, por lo que los restos de orines y heces quedan impregnados en el mismo, dado que no se efectúa limpieza de desinfección o desinsectación durante todas las horas que dura la atracción activa. Como consecuencia, cualquier niño o niña que tropiece y caiga al suelo, puede llevarse en sus manos bacterias como la *Escherichia Coli*, que provoca graves problemas intestinales.
  - No existen medidas de seguridad higiénico-sanitarias para la gestión de los residuos. No hay estercoleros impermeabilizados natural o artificialmente y durante la atracción los excrementos son recogidos y depositados en un bidón de plástico que está en el centro de la atracción, al alcance de los menores y sin disponer de sistema de limpieza ni alcantarillado. Quedando además a pocos metros de casetas y kioscos donde se sirven, manipulan y venden productos alimentarios.
  - Los ponis de feria no tienen ningún tipo de control higiénico-sanitario por parte de las autoridades veterinarias competentes, no se supervisa su estado de salud, ni las condiciones de las instalaciones, alojamiento, bienestar animal, medios y prácticas de transporte, cargas, descargas y otras intervenciones, para verificar el cumplimiento de las condiciones exigibles a cualquier otra explotación equina.
3. **Que este tipo de atracciones ofrecen una visión de la realidad distorsionada y anti-educativa**, en especial para los más pequeños. Los niños y niñas deben ser educados en el respeto de los seres vivos y la naturaleza, y este tipo de espectáculos no contribuye a esa sensibilización.
- Que el pasado 9 de agosto de 2013 se presentó por escrito en el Registro de este Ayuntamiento, solicitud para que se tomaran las medidas necesarias para evitar la instalación de este tipo de atracciones en nuestro municipio.



"EL TALLER VERDE"

*"...mejorar las relaciones ecológicas  
incluyendo las del hombre con la naturaleza  
y las de los hombres entre sí."*

- Que esta solicitud cuenta con el apoyo de Los Amigos de A.D.A.M. (Asociación de Defensa Animal de Marchena), la Asociación Protectora ARGOS-SEVILLA, ASANDA (Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales) y la ONG Animanaturalis España. Asimismo existe una petición online a través de la plataforma de recogida de firma change.org en la que se han recogido ya **6.863 firmas** apoyando esta causa.
- Que son ya muchos los municipios que han prohibido este tipo de atracciones: Jerez de la Frontera (Cádiz), Granada, Chiclana de la Frontera (Cádiz), Almería, Villanueva del Río y Minas (Sevilla), Tocina (Sevilla), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Sevilla, Santander, Basauri, Pamplona, y Torrelavega, entre otros.
- Que existen otro tipo de atracciones alternativas con animales articulados mecánicos dónde se exime a los animales de este maltrato.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en su virtud, previos trámites legales oportunos, lleve a cabo las actuaciones necesarias para proceder a la **prohibición de esta actividad en nuestro municipio.**

En Marchena, a 23 de julio de 2013

Fdo: Antonio Mérida García  
Presidente de El Taller Verde

